



UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 26-12-2016 10:07:08

Al Contestar Cite Este Nr.:2016IE17058 O 1 Fol:1 Anex:19

ORIGEN: Origen: OFICINA DE CONTROL INTERNO/VILLAMIL MUÑOZ AL  
DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/PUENTES RIAÑO CLAUDIA CI  
ASUNTO: Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN OBJETOS GEOGRAFICOS  
OBS: Obs.: COMUNICACION

## MEMORANDO

Referencia: Plan Operativo Oficina de Control Interno 2016

Fecha: 23 de Diciembre de 2016

PARA: Claudia Puentes Riaño  
Directora UAEDC

DE: Alba Enidia Villamil Muñoz  
Jefe Oficina de Control Interno



ASUNTO: Comunicar informe de Evaluación de Objetos geográficos temáticos construidos en las vigencias 2014 a 2016 a partir de la información geográfica fundamental del mapa de referencia para Bogotá.

En cumplimiento del Plan Operativo Oficina de Control Interno 2016, la Oficina de Control Interno en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Unidad, realizó la Evaluación a las actividades desarrolladas para identificar, proveer y/o mantener los Objetos geográficos temáticos construidos en las vigencias 2014 a 2016 a partir de la información geográfica fundamental del mapa de referencia para Bogotá a la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales - IDECA, cuyos resultados se presentan en el informe adjunto.

Agradecemos al responsable de proceso, informar a la Oficina de Control Interno sus observaciones respecto a los hallazgos presentados en este informe, a los correos [avillamil@catastrobogota.gov.co](mailto:avillamil@catastrobogota.gov.co), [masanchezr@catastrobogota.gov.co](mailto:masanchezr@catastrobogota.gov.co) y [ayomayuz@catastrobogota.gov.co](mailto:ayomayuz@catastrobogota.gov.co) a más tardar el 6 de enero de 2017. Si transcurrida esta fecha no se ha recibido retroalimentación, se entenderá en firme el presente informe y se procederá al registro de las acciones de mejora en el aplicativo ISODOC, para que el responsable del proceso realice el análisis de causas raíz, defina e implemente el plan de acción que elimine la causa raíz del problema.

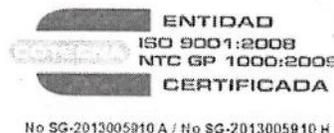
Cordialmente,

**Alba Enidia Villamil Muñoz**  
Jefe Oficina de Control Interno

c.c. Olga Lucía López Morales. – Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA (E).  
Alexander Montealegre T. – Subgerente de Operaciones de IDECA

Elaboró: Maritza Sánchez R.  
Revisó: Alexandra Yomayuz C.

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
1991-2011  
Entidad Administrativa Especial de  
Categoría Especial

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

### NOMBRE DEL INFORME:

Evaluación de Objetos geográficos temáticos construidos en las vigencias 2014 a 2016 a partir de la información geográfica fundamental del mapa de referencia para Bogotá.

### 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar las actividades desarrolladas para identificar, proveer y/o mantener los objetos geográficos temáticos construidos en las vigencias 2014 a 2016 a partir de la información geográfica fundamental del mapa de referencia para Bogotá.

### 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ▶ Verificar la ejecución de actividades para entrega, distribución y actualización de los Objetos Geográficos Temáticos - OGT.
- ▶ Verificar el cumplimiento de estándares y políticas aplicadas a los Objetos Geográficos Temáticos - OGT.
- ▶ Verificar la gestión de riesgos asociados.

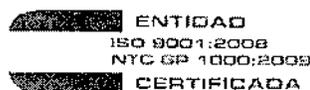
### 3. ALCANCE

Gestión realizada frente a los objetos geográficos temáticos construidos en las vigencias 2014 a 2016, según normatividad aplicable para dicho periodo.

### 4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- ▶ Decreto 653 de 2011: "Por medio del cual se reglamenta la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital -IDECA, y se dictan otras disposiciones."
- ▶ Decreto 76 de 2013: "Por el cual se modifica el Decreto Distrital 203 del 17 de mayo de 2011."
- ▶ Acuerdo 130 de 2004: "Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
- ▶ Resolución 002 de 2011 (Diciembre 1) "Por la cual se adoptan las políticas específicas, el reglamento general, los reglamentos específicos y los instrumentos para el desarrollo de la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital -IDECA-."
- ▶ Circular 12 de 2015 "Asunto: Relación de la información geográfica que compone el mapa de referencia y de los objetos geográficos temáticos construidos a partir del mapa." expedida por la Unidad Administrativa de Catastro Distrital.
- ▶ Políticas y estándares realizados por IDECA publicados en el portal web <http://www.ideca.gov.co/es/documentos>
- ▶ Objetos geográficos temáticos de las vigencias 2014 (22 objetos), 2015 (36 objetos) y 2016 (36 objetos).

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)



No SG-2013005910 A | No SG-2013005910 H

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
Catastro - IDECA

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

### 5. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó aplicando las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS), e incluyó: la planeación y ejecución, usando técnicas de auditoría tales como: consulta (a través de entrevistas), observación (documentos y normas asociadas), e inspección para la generación del presente informe, junto con las conclusiones y recomendaciones orientadas a la mejora continua del proceso.

### 6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

Las observaciones se realizaron sobre la totalidad de los objetos geográficos temáticos respecto a: información geográfica, catálogos de objetos y catálogos de representación suministrados por la Gerencia de IDECA, y demás información relacionada, dispuesta en la página web de IDECA [www.ideca.gov.co](http://www.ideca.gov.co), en cuanto al cumplimiento normativo en la gestión realizada para identificar, proveer y/o mantener los objetos geográficos temáticos de las entidades que conforman IDECA.

En el desarrollo de la presente evaluación no se consideró lo establecido en el procedimiento 05-054-PR-3 V1 Administración objetos geográficos temáticos, por cuanto a partir de su vigencia no se han generado objetos temáticos nuevos.

#### 6.1. Verificación de la ejecución de actividades para la entrega, distribución y actualización de los Objetos Geográficos Temáticos

##### 6.1.1. Labores de asesoramiento y acompañamiento para la entrega de la información.

Se verificó la aplicación de los siguientes criterios para las vigencias 2014 a 2016:

En el Artículo 9 del Decreto 653 de 2011: "Por medio del cual se reglamenta la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital -IDECA, y se dictan otras disposiciones", se establecen las funciones del coordinación de la IDECA, entre las que se encuentran la de 9.10 Asesorar y acompañar a los miembros y a las mesas de trabajo en la gestión de sus datos y servicios geográficos, con el fin de integrarlos a IDECA.

De acuerdo con la Resolución 002 DE 2011 "Por la cual se adoptan las políticas específicas, el reglamento general, los reglamentos específicos y los instrumentos para el desarrollo de la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital IDECA. Artículo 6°: Interoperabilidad de sistemas de información con la IDECA. Parágrafo. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital prestará asesoría técnica, tecnológica e institucional a las entidades y organismos del Distrito Capital, que lo requieran.

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel 234 7600 - Info Línea 196  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

ENTIDAD  
ISO 9001:2008  
NTC GP 1000:2009  
CERTIFICADA  
No SG-2013005919 A No SG-2013005919 H

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO**

**Situaciones evidenciadas:**

De acuerdo con lo manifestado mediante correo electrónico el día 14 de diciembre enviado por el Profesional Especializado de la Subgerencia de Operaciones (IDECA): "Para los objetos geográficos temáticos no se hacen solicitudes de información ni se generan comunicaciones como tal. Se establece contacto directo con el custodio de la información y conjuntamente, en una primera reunión de acercamiento, se define la viabilidad y el alcance del objeto u objetos geográficos a trabajar, lo que posteriormente se consigna en un Acta de Acuerdo Técnico.

Vale aclarar que el formato correspondiente a esta Acta se generó específicamente en el marco del Procedimiento de Implementación de Políticas y Estándares para además de formalizar y comprometer a las partes involucradas, mantener enterado de la labor a los responsables de área; este formato no está consignado en ningún Acto Administrativo o Política de Información Geográfica de IDECA. Por tanto, aunque para algunos objetos geográficos temáticos se suscribieron, para otros no se cuenta con esta acta; esta formalmente debe existir para los objetos geográficos temáticos que se obtengan a partir del 27 de enero de 2017, dónde se vincula al procedimiento correspondiente. Se remiten adjuntas varias de ellas. En los casos de los Objetos Geográficos Temáticos trabajados directamente al interior de la Gerencia IDECA, estos no presentan Acta de Acuerdo Técnico. Esto para el caso de Entidad Distrital y Notaría." (sic) (subrayado fuera de texto).

Se evidenciaron las siguientes *actas de acuerdo técnica* suscritas con las siguientes entidades, a partir de la información suministrada a la OCI:

En la vigencia 2014: se relacionan dos entidades con acuerdo técnico.

**Tabla 1.** Listado de actas de acuerdo técnicos y actas constituidos durante las vigencias 2014.

OBJETOS GEOGRÁFICOS	VIGENCIA	REGIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Secretaria de Salud Distrital	acuerdo técnico	2014
Secretaria de Desarrollo Económico	acuerdo técnico	2014

Fuente: determinación realizada por la OCI de acuerdo con la información suministrada por IDECA.

En la vigencia 2015: se relacionan dos entidades con acuerdo técnico.

**Tabla 2.** Listado de actas de acuerdo técnicos y actas constituidos durante las vigencias 2015.

OBJETOS GEOGRÁFICOS	VIGENCIA	REGIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Instituto Distrital de Turismo	acuerdo técnico	2015
Secretaria de Desarrollo Económico	acuerdo técnico	2015
DADEP	acuerdo técnico	2015
Secretaria General Distrital	acta de reunión	2015

Fuente: determinación realizada por la OCI de acuerdo con la información suministrada por IDECA.

Av. Cra 30 No. 26 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA LOCAL</small> <small>Distrito Capital</small>	<h2>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</h2>
--	--

En la vigencia 2016 no se evidencio ningún acuerdo técnico entregado por la Gerencia de IDECA.

De las 14 entidades que suministran información de objetos geográfico temáticos, no se observó que se cuente con registro de la entrega de información mediante acuerdo técnico por parte de la *Policía Nacional, la Secretaria Distrital de Integración Social, Transmilenio e IDRD*, por tanto se recomienda mantener registros que permitan evidenciar la gestión realizada respecto a la asesoría y acompañamiento que compete a la Unidad como coordinadora de la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital en la construcción de los objetos geográficos temáticos.

### 6.1.2. Distribución y actualización de los Objetos Geográficos Temáticos.

**6.1.2.1.** Se verificó frente al Artículo 9 del Decreto 653 de 2011: *"Por medio del cual se reglamenta la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital -IDECA y se dictan otras disposiciones"* el cumplimiento de la función relacionada con el numeral *"9.15 Desarrollar servicios y funcionalidades a partir de la información dispuesta por los miembros de IDECA"*, así como del Artículo 16 respecto a la Disposición de la información, en cuanto a que: *"Constituye información geográfica los datos, bases de datos e información en general de contenido geográfico, generados o adquiridos por las entidades y organismos del Distrito u otros miembros asociados a IDECA, los cuales serán puestos a su disposición a través de los medios técnicos, tecnológicos, virtuales presentes o futuros, y de forma gratuita, permitiendo el acceso y uso de los mismos con las restricciones y reservas legales que para tal efecto existan"*.

#### Situaciones evidenciadas:

Los objetos geográficos temáticos fueron suministrados por 14 entidades, de las cuales se observó que a la fecha se cuenta con autorización de publicación por parte de 13 entidades, en la que se manifiesta *"...por medio de la presente hacemos entrega y autorizamos de forma expresa a la Unidad Administrativa de Catastro distrital - UAECD, en su calidad de coordinador de IDECA a publicar la información del dato temático..."*.

Se evidenció que durante la **vigencia 2014** se autorizó la publicación de los objetos geográficos temáticos por parte de las siguientes entidades

**Tabla 3.** Listado de Objetos Geográficos Temático con autorización de publicación del 2014.

ENTIDAD	FECHA DE AUTORIZACION	DETALLE	OBSERVACIONES
Fondo de Prevención Y Atención de Emergencias	31/07/2014	Publicación de dato temático gestión del riesgo	No es información que este dentro de la circulares, ni en el mapa de referencia, ***está publicado en el portal de mapas.
Secretaría de Desarrollo Económico	04/08/2014	Publicación de dato temático desarrollo económico	No está en el mapa de referencia, esta solo desarrollo rural en la circular y los demás publicados en el portal de mapas no están en la circular.
Secretaría Distrital de Hábitat	17/07/2014	Publicación de dato temático APIS	Solo existe desarrollo rural en la circular y en el mapa /

Av. Cra 30 No 25 - 90  
 Torre A Pisos 11 y 12  
 Torre B Piso 2  
 Tel: 234 7600 · Info: Línea 195  
 www.catastrobogota.gov.co



No SG-201305910 A | No SG-2013065010 H

**BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**



## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Secretaría Distrital De Integración Social

07/01/2014

Publicación de dato temático social

Ofertas de servicios sociales en circular, mapa de referencia y portal de mapas no se identifica este objeto temático

Fuente: determinación realizada por lo evidenciado por la OCI.

En la vigencia 2015, se recibieron autorizaciones por parte de 2 entidades

Tabla 4. Listado de Objetos Geográficos Temático con autorización de publicación del 2014.

ENTIDAD	FECHA DE AUTORIZACION	DETALLE	OBSERVACIONES
Defensoría del Espacio Publico	16/01/2015	Publicación de dato temático indicador de espacio publico	tres indicadores en el mapa de referencia, en el portal otra información de bienes públicos,
Instituto de Recreación Y Deporte	19/01/2015	Publicación de dato temático ciclovía	en mapa en portal. Los nombres son diferentes ciclovía y cicloruta

Fuente: determinación realizada por lo evidenciado por la OCI.

En la vigencia 2016 no se evidencio ningún acta de autorización dentro de la información suministrada a la OCI.

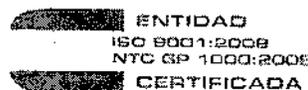
Se observó, que previo a la vigencia 2014 se contaba con autorización de publicación por parte de 4 entidades, no obstante, dentro de las autorizaciones suministradas, no se encontró la de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, teniendo en cuenta que dicha entidad suministró desde la vigencia 2014 la información relacionada con *Estación de Bomberos, Jurisdicción de Bomberos, Compañía de Bomberos*. Se recomienda gestionar la autorización de dicha Unidad con el fin de tener soporte del permiso de publicación de la información.

6.1.2.2. Se verificó el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 76 de 2013 "Por el cual se modifica el Decreto Distrital 203 del 17 de mayo de 2011" Artículo 1°. Parágrafo 1., en cuanto a que "Los miembros de IDEC@ por derecho y asociados que custodien información geográfica del Distrito o de relevancia para el Distrito, serán responsables de aportar los objetos geográficos fundamentales que se definan en los procesos de consolidación del Mapa de Referencia, así como los objetos geográficos temáticos que se desprendan de aquellos, de acuerdo con su función, objeto y actividad misional.... la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, como Coordinadora de IDEC@, y en consenso con las entidades custodias, determinará y dispondrá a través del sitio web que determine, cuáles son los objetos geográficos fundamentales para el Mapa de Referencia, así como los objetos geográficos temáticos que de éstos se desprendan".

La UAECD notifica a los usuarios de la información geográfica del Mapa de referencia para el Distrito Capital mediante circular, los objetos geográficos temáticos que se derivan de los objetos geográficos fundamentales.

En el año 2014, se expidió la Circular 03 del 24 de enero de 2014 "Asunto: Relación de la información geográfica que compone el mapa de referencia y de los objetos geográficos temáticos construidos a partir del mapa", en la que se informa que los objetos geográficos temáticos son los siguientes:

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tef: 234 7600 - Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co



No SG-201305910 A | No SG-2013005910 N

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
BOGOTÁ  
DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS  
CULTURA Y DEPORTE

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla 5. Tabla de consolidado de objetos geográficos temáticos vigentes según circular 03 de 2014.

Objeto Geográfico Temático	Fecha Vigencia	Entidad	SI	SI	SI	
TURISMO	01/06/2014	ALOJAMIENTOS Y HOTELES	INSTITUTO	SI	SI	SI
	01/06/2014	ATRACTIVO TURÍSTICO	DISTRITAL DE	SI	SI	SI
	01/06/2014	ZONA DE INTERÉS	TURISMO	SI	SI	SI
	01/06/2014	COLEGIO OFICIAL		SI	SI	SI
	01/06/2014	COLEGIO NO OFICIAL		SI	SI	SI
EDUCACIÓN	01/06/2015	COLEGIO EDUCACIÓN CONTRATADA	SECRETARIA DE	SI	SI	SI
	01/12/2013	COLEGIO EN CONCESIÓN	EDUCACIÓN DEL	SI	SI	SI
	01/01/2013	BIBLIOTECA PÚBLICA	DISTRITO	SI	SI	SI
	01/12/2014	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN		SI	SI	SI
	01/05/2013	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MINISTERIO DE	SI	SI	SI
SALUD	01/12/2014	DROGUERÍA		NO	SI	NO
	01/12/2014	EPS		SI	SI	SI
	01/12/2014	CONSULTORIOS MÉDICOS	SECRETARIA	NO	SI	SI
	01/12/2014	IPS	DISTRITAL SALUD	SI	SI	SI
	01/12/2014	RED ADSCRITA DE SALUD		SI	SI	SI
SERVICIOS SOCIALES	01/08/2014	OFERTA DE SERVICIOS SOCIALES	SECRETARIA	NO	SI	SI
SEGURIDAD	01/06/2015	CUADRANTES POLICÍA NACIONAL	DISTRITAL DE	NO	NO	NO
	01/06/2015	INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD	INTEGRACIÓN SOCIAL	SI	SI	SI
	01/06/2015	RUTAS SITP	POLICÍA NACIONAL	SI	SI	SI
SISTEMAS DE MOVILIDAD	01/06/2014	PARADERO SITP	FONDO DE	SI	SI	SI
	01/06/2014	TRONCALES TRANSMILENIO	VIGILANCIA Y	SI	SI	SI
	01/06/2014	ESTACIONES DE TRANSMILENIO	SEGURIDAD	SI	SI	SI
	01/06/2014		TRANSMILENIO S.A.	SI	SI	NO

Fuente: Consolidado de la OCI.

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co



No SG-201305910 A - No SG-2013065910 H

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
142-173  
Grupo Administrativo Especial  
Catastro - S.I. 14

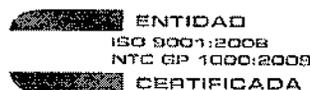
## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

En el año 2015, se expidió la Circular 06 del 08 de abril de 2015 "Asunto: Relación de la información geográfica que compone el mapa de referencia y de los objetos geográficos temáticos construidos a partir del mapa", en la que se informa que los objetos geográficos temáticos son los relacionados en la circular 003 de 2014 y se incluyen los siguientes:

**Tabla 6.** Tabla de consolidado de objetos geográficos temáticos vigentes según circular 06, 09 y 12 de 2015.

OBJETO GEOGRÁFICO TEMÁTICO	FECHA DE CREACIÓN	ENTIDAD CUSTODIO	BASE DE DATOS SIG (DISTRITAL)	CATASTRO (DISTRITAL)	OTROS
TURISMO	01/06/2014	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	SI	SI	SI
SISTEMA DE MOVILIDAD	01/06/2014	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	SI	SI	SI
RED CADE	01/06/2015	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	SI	SI	SI
	01/06/2015		SI	SI	SI
	01/06/2015		SI	SI	SI
	01/06/2015		SI	SI	SI
ENTIDAD DISTRITAL	01/12/2014	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	SI	SI	SI
ÁREA PRIORITARIA DE INTERVENCIÓN	01/06/2014	SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT	NO	SI	SI
BOMBEROS	01/10/2014	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO	SI	SI	SI
	01/10/2014	OFICIAL DE BOMBEROS	SI	SI	SI
	01/10/2014	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	SI	SI
DESARROLLO RURAL	01/05/2014	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	SI	SI	SI
INDICADOR DE ESPACIO PÚBLICO	01/12/2014	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	SI	SI	SI
	01/12/2014		SI	SI	SI
	01/12/2014		SI	SI	SI

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info- Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co



No. SG-2013005910 A / No. SG-2013005910 H

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO**

OBJETO	FECHA	OBJETO	ENTIDAD	SI	SI	SI
CICLOVÍA	01/12/2014	CICLOVÍA	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	SI	SI	SI
NOTARIA	01/12/2014	NOTARIA	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	SI	SI	SI

Fuente: Consolidado de la OCI.

La Circular 09 del 5 de julio de 2015, "Asunto: Relación de la información geográfica que compone el mapa de referencia y de los objetos geográficos temáticos construidos a partir del mapa", en la que se informa que los objetos geográficos temáticos son los mismos relacionados en la Circular 06 del 08 de abril de 2015.

Y la Circular 12 de octubre de 2015 "Asunto: Relación de la información geográfica que compone el mapa de referencia y de los objetos geográficos temáticos construidos a partir del mapa", en la cual se actualizaron los objetos geográficos temáticos correspondientes a Colegios de Educación Contratada, infraestructura de Seguridad y RedCade.

**Situaciones evidenciadas**

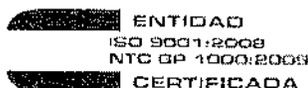
En cuanto a los OGT que se encontraban dispuestos a partir de la vigencia 2014, de acuerdo con lo notificado en la Circular 3 de 2014, se evidenció en la página web de IDECA en el vínculo <http://www.ideca.gov.co/es/servicios/objetos-geograficos-tematicos>, que los objetos geográficos temáticos correspondientes a *DROGUERÍAS, CONSULTORIOS ni CUADRANTES DE POLICÍA*.

Adicionalmente, en el link habilitado para consulta de los objetos geográficos temáticos <http://mapas.bogota.gov.co/portalmapas/> al realizar la búsqueda de los objetos no publicados en el link <http://www.ideca.gov.co/es/servicios/objetos-geograficos-tematicos> se encuentra únicamente el de *CONSULTORIOS*.

De la información relacionada en el 2015 Y de las circulares 06, 09 y 12 del 2015 el objeto geográfico temático de *BUSES URBANOS*, no se encontraron publicado en ninguno de los links <http://mapas.bogota.gov.co/portalmapas/> y <http://www.ideca.gov.co/es/servicios/objetos-geograficos-tematicos>

*R* Para la información del 2016 el objeto geográfico de *EMBAJADAS* fue publicado en ambos links <http://mapas.bogota.gov.co/portalmapas/> y <http://www.ideca.gov.co/es/servicios/objetos-geograficos-tematicos> mas el mismo no se encuentra relacionado en la circular vigente (circular 12 de 2015).

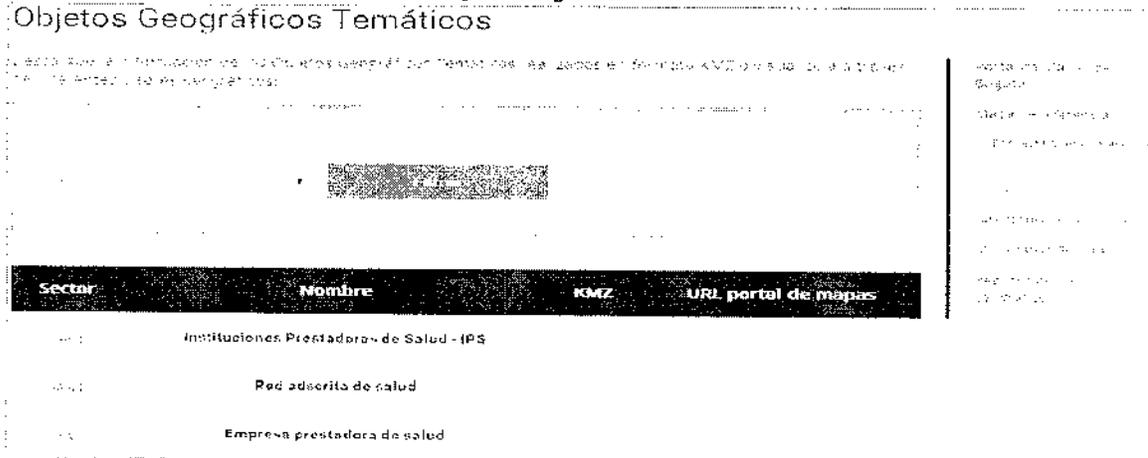
Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)



No EG-2013051910 A No EG-2013061910 H

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**Grafica 1. Objetos Geográficos Temáticos de Salud.**



Fuente: <http://www.ideca.gov.co/es/servicios/objetos-geograficos-tematicos>.

**Hallazgo:**

(AC) No se observó coherencia entre los objetos geográficos temáticos relacionados en las Circulares mediante las cuales la UAECD notifica los ogt y consolidados en la circular 12 de 2015 de la UAECD *“Relación de la información geográfica que compone el mapa de referencia y de los objetos geográficos temáticos construidos a partir del mapa”* y los objetos geográficos temáticos puestos a disposición en el portal web [www.ideca.gov.co](http://www.ideca.gov.co), situación evidenciada respecto a los objetos: *DROGUERÍAS, CONSULTORIOS, EMBAJADAS, BUSES POLICÍA*, de acuerdo con la consulta realizada el 20 de diciembre de 2016, situación que genera un incumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 76 de 2013 *“Por el cual se modifica el Decreto Distrital 203 del 17 de mayo de 2011”* Artículo 1°. Parágrafo 1.- *“Para tal efecto, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, como Coordinadora de IDEC@, y en consenso con las entidades custodias, determinará y dispondrá a través del sitio web que determine, cuáles son los objetos geográficos fundamentales para el Mapa de Referencia, así como los objetos geográficos temáticos que de éstos se desprendan”*, incumpliendo adicionalmente lo establecido en el elemento 1.2.5 Políticas de Operación de MECI:2014.

6.1.2.3. Se verificó el cumplimiento de los objetivos de IDECA relacionados con la actualización de la información geográfica, relacionados en el artículo 3 del Decreto 653 de 2011 *“Por medio del cual se reglamenta la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital -IDECA, y se dictan otras disposiciones”*, el cual indica *“Contar con información geográfica actualizada, oportuna y con amplio cubrimiento del territorio distrital y regional”*. Adicionalmente, en el artículo 14° se dispone respecto a los deberes de los miembros de IDECA. Son deberes de los miembros:” numerales 14.8 *“Asegurar y mantener la calidad, oportunidad, exactitud y disposición de sus datos”*

De acuerdo con el Anexo 1 de la Resolución 002 de 2011 Reglamentación política de producción de información geográfica: cuyo lineamiento es el de Producir la información geográfica de Bogotá Distrito Capital en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y los demás instrumentos de planeación del orden local, regional y nacional de acuerdo con el literal “C. Las entidades encargadas de proveer los datos geográficos

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

**ENTIDAD**  
ISO 9001:2008  
NTC GP 1000:2009  
**CERTIFICADA**  
No SG-2013005910 A No SG-2013005910 H

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Unidad Administrativa Especial de Gestión Territorial</small>	<h2 style="margin: 0;">INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</h2>
---	---

en el Distrito Capital en su rol de custodios, deben actualizar permanentemente la información a su cargo, de acuerdo a las dinámicas sectoriales del Distrito y la vida útil de los datos, buscando su utilidad y vigencia dentro del contexto comunitario de IDECA". Basado en el "Instrumento: Procedimiento para la gestión de registro de ítems geográficos de Bogotá D.C.") subrayado fuera de texto.

**Situaciones evidenciadas:**

Se evidenció que a pesar de existir como norma para cada uno de los custodios "*Asegurar y mantener la calidad, oportunidad, exactitud y disposición de sus datos*", no existe para la Unidad dentro de sus funciones de coordinación de IDECA la de garantizar o exigir el cumplimiento de los objetivos de IDECA, como de los lineamientos, políticas y estándares; por tanto la actualización de los objetos geográficos temáticos descritos en la circular 12 de 2015, se realiza cuando las entidades custodios de la información remiten dicha información actualizada.

En este sentido, se recomienda a la Unidad como ente coordinador de IDECA proponer herramientas que fortalezcan los mecanismos de exigibilidad y cumplimiento de los objetivos de IDECA, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 653 de 2011 "9.1 Proponer y difundir el marco normativo que regule la IDECA", "9.9 Identificar y proponer innovaciones y mejores prácticas en materia de infraestructura de datos espaciales e integración de información", para "*asegurar y mantener la calidad, oportunidad, exactitud y disposición de sus datos*".

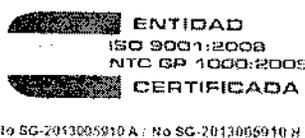
Respecto a la información del Objeto Geográfico Temático "Notarías", cuyo custodio es la UAECD, de acuerdo con lo establecido en la Circular 12 de 2015, se evidenció que no se incluyeron las notarías 57 y 74 y las direcciones de las Notarías 7, 12, 28, 40, 51, 58 y 63, se encuentran desactualizadas, de acuerdo con la verificación telefónica realizada por esta Oficina: tal como se observa en la Tabla 3.

Tabla 7. Tabla de información de Notarías.

NOTNOMBRE (UAECD)	NOTDIRECCI (UAECD)	Notaría verificada por la OCI	Dirección verificada por la OCI
Notaría 7	KR 7 22 86 Bloque B	Notaría Séptima 7 #	Calle 12B # 8 – 39 Edificio Bancoquia
Notaría 10	KR 14 98 60	Notaría Décima 10 #	CALLE 100 # 10-45
Notaría 12	CL 40A 13 65	Notaría 12	Calle 95 # 11A – 24
Notaría 28	KR 12 70 44	Notaría 28	Calle 71 # 10 – 53
Notaría 40	CL 76 16 33	Notaría 40	Autopista Norte # 152 – 46 C.C. Mazorra Locales 271 al 277
Notaría 51	AK 72 74 39	Notaría 51	Avenida Calle 80 # 70F – 55
Notaría 58	CL 51 16A 15 SUR	Notaría 57	Avenida Calle 45 A SUR # 50 – 17
Notaría 63	AC 127 70D 80	Notaría 58	Av. Cr 54 # 45 A 19 SUR
		Notaría 63	Carrera 58 # 12S – 60
		Notaría 74	Carrera 80 I # 61 – 15 SUR

Fuente: construcción de la OCI

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
 Torre A Pisos 11 y 12  
 Torre B Piso 2  
 Tel 234 7600 - Info: Línea 195  
 www.catastrobogota.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CORPORACIÓN  
DE SERVICIOS PÚBLICOS

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

### Hallazgo:

(AC) Se observó que el Objeto Geográfico Temático "Notarías" se encuentra desactualizado al corte del 20 de diciembre de 2016, situación evidenciada en el portal de mapas de Bogotá <http://mapas.bogota.gov.co/portalmapas/> respecto a las Notarías 7, 10, 12, 28, 40, 51, 58 y 63, cuya dirección no corresponde con la realidad y las Notarías 57 y 74 que no se encuentran incluidas en dicho portal, incumpliendo con lo dispuesto en el numeral 5º del Artículo 3º del Decreto 653 de 2011, respecto al objetivo de la IDECA en el que se dispone "Contar con información geográfica actualizada, oportuna y con amplio cubrimiento del territorio distrital y regional" y el numeral 14.8, Artículo 14 del Decreto 653 de 2011 en cuanto a los deberes de los miembros de IDECA: "Asegurar y mantener la calidad, oportunidad, exactitud y disposición de sus datos". Incumpliendo adicionalmente el elemento 2.1.1 del MECl:2014 Autoevaluación del control y gestión.

### 6.2. Verificación del cumplimiento de estándares y políticas aplicadas a los Objetos Geográficos temáticos

Se verificó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 002 de 2011 "Por la cual se adoptan las políticas específicas, el reglamento general, los reglamentos específicos y los instrumentos para el desarrollo de la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital –IDECA-." Artículo 3 "Políticas específicas, reglamento general, reglamentos específicos e instrumentos de la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales del Distrito Capital IDECA. Las políticas específicas, el reglamento general, los reglamentos específicos y los instrumentos contenidos en la presente Resolución, aplican y son de obligatorio cumplimiento para todas las entidades y organismos del Distrito Capital, incluido el sector de las localidades, y para la totalidad de la información geográfica análoga y digital producida y/o custodiada por estas. Los/as Jefes de las entidades y organismos del Distrito Capital, deben adoptar las políticas específicas, el reglamento general, los reglamentos específicos y los instrumentos de la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales del Distrito Capital IDECA, que hacen parte integral de la presente Resolución..." en cuanto a los siguientes anexos:

Anexo 1. Política de producción de información geográfica, la cual dispone dentro de sus lineamientos:

Numerales V. "Implementar estándares<sup>1</sup> para la producción de información geográfica que contribuyan en la construcción de los productos geográficos generados a nivel Distrital, con el fin de garantizar su integridad, interoperabilidad y utilización en un contexto común de definiciones geográficas, temáticas y tecnológicas." respecto a usar como instrumento el "Instructivo para la catalogación de objetos geográficos".

VI. Gestionar la calidad dentro de los procesos de producción de información geográfica distrital, orientándolos a la satisfacción de los usuarios."

Procedimiento para la verificación de requerimientos técnicos de la información a publicar en el Distrito Capital: Comprende una serie de actividades que permitirán, a la UAECD como ente coordinador de IDECA, realizar la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos en las políticas de producción y disposición, acceso y uso a la información geográfica del Distrito Capital

<sup>1</sup> Políticas y Estándares: Política de Producción de Información Geográfica. - Política de Metadatos Geográficos.

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)



Nº 56-2013005910 A / Nº 80-2013005910 H

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CORPORACIÓN  
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
CALLE 100 No. 100-100

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Anexo 3. "Política de metadatos geográficos", cuyo objetivo es el de "Documentar la información geográfica del Distrito Capital a través de procesos estandarizados y tecnificados de gestión de metadatos, para facilitar la disponibilidad, acceso, uso e intercambio de la información."

En el artículo 4 de la misma Resolución, literal "g. La definición e implementación de estándares de información geográfica permite su homogeneidad e interoperabilidad".

Adicionalmente, se verificó el cumplimiento de la función asignada a la UAEDC como Coordinador de la IDECA, en el Artículo 9 del Decreto 653 de 2011, numeral 9.2 "Concertar y armonizar medios y esfuerzos para la integración, intercambio, el uso de datos y servicios de información geográfica de Bogotá, D.C., dando aplicación a las políticas de IDECA". y 9.10 "Asesorar y acompañar a los miembros y a las mesas de trabajo en la gestión de sus datos y servicios geográficos, con el fin de integrarlos a IDECA"

### 6.2.1. Catálogos de objetos:

#### Situaciones evidenciadas:

Se verificaron los catálogos de objetos suministrados por la Gerencia de IDECA, observando que 35 Objetos Geográficos temáticos cumplen con las disposiciones del anexo 1 de la Resolución 002 de 2011, respecto al formato definido para su registro, a excepción del catálogo de objetos de *Entidades Estatales*, el cual no registra la información ni la codificación de tema ni de grupo, de temas, grupos y atributos.

A su vez dentro del *formato de verificación de la elaboración de catálogos de objetos* en su numeral 7. "¿Existe correspondencia temática en la delimitación de la jerarquía establecida dentro del catálogo (temas, grupos y tipos de objeto) Deberá codificar los temas, grupos y tipos de objeto del catálogo a través de códigos jerárquicos que muestren la descendencia de cada uno de los elementos del catálogo", aparece sin calificar y sin observaciones. Los demás numerales aparecen calificados en positivo y sin observaciones sustanciales.

#### Hallazgo:

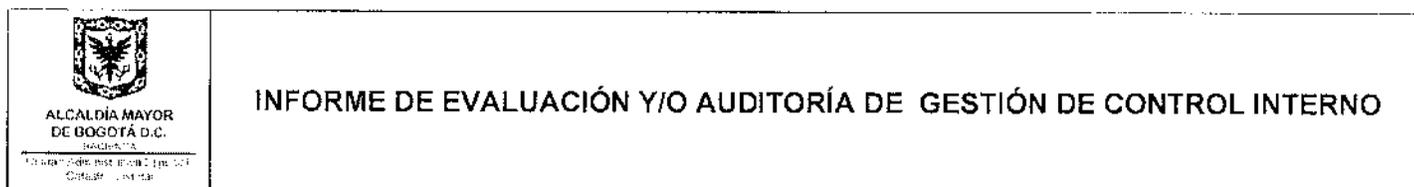
(AC) No se observó que el catálogo de objetos del objeto geográfico temático de *Entidades Distritales*, cumpla con el estándar establecido en el Instructivo para la catalogación de objetos geográficos V2.1, situación evidenciada en el documento del catálogo de objetos suministrado por IDECA llamado "CO\_IDECA\_EntEstatal", ya que no se incorpora la información ni la codificación de tema, ni de grupo, incumpliendo lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 002 de 2011 de la Comisión Distrital de Sistemas, que dispone "Las políticas específicas, el reglamento general, los reglamentos específicos y los instrumentos contenidos en la presente Resolución, aplican y son de obligatorio cumplimiento para todas las entidades y organismos del Distrito Capital, incluido el sector de las localidades, y para la totalidad de la información geográfica análoga y digital producida y/o custodiada por estas.", así como lo establecido en el elemento 1.2.5 Políticas de Operación de MECI:2014.

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel 234 7600 - Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



6.2.2. Calidad de los Datos:

Situaciones evidenciadas:

En la verificación de la calidad del dato de los siguientes objetos geográficos temáticos, se encontraron las siguientes situaciones:

Tabla 8. Listado de objetos con observaciones.

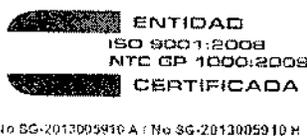
OBJETO GEOGRÁFICO	FECHA DE LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL DATO	OBSERVACIÓN DE LA OCI.
ZONAS DE INTERÉS	N/A	Registra en el catálogo de objetos un tipo de dato <i>entero</i> y en la base de datos suministrada que relacionan se encuentra en tipo <i>texto</i> , el formato de verificación de calidad de los datos no registra observaciones al respecto de dicha diferencia. Se cuenta con acuerdo técnico.
BIBLIOTECAS	N/A	En el catálogo de objetos no relaciona el atributo <i>tipo de clasificación de la biblioteca</i> , que está publicado en la información disponible de IDECA.
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	N/A	En el catálogo de objetos registran el atributo denominado <i>Acreditación (IESAcredi)</i> con dominio ( <i>IESAcredit</i> ), el cual no está publicado en el portal de mapas, ni cuenta con el dominio descrito en el catálogo al verificarlo en la base de datos.
RED ADSCRITA DE SALUD	28 noviembre de 2014	En el catálogo de objetos registran los atributos <i>Tipo de Sede (RADTSede)</i> y <i>Jerarquía (RADJerarqu)</i> , los cuales no están publicados en el portal de mapas. Se cuenta con acuerdo técnico.

Fuente: construcción de la OCI

Al respecto, se recomienda que en desarrollo de la función de asesoría y acompañamiento que le compete a la UAECD en cabeza de la Gerencia de IDECA, se advierta a las entidades Instituto Distrital de Cultura Y Turismo y Secretaria Distrital de Educación, como custodios de la información, sobre las diferencias entre la base de datos y los catálogos de objetos.

En el catálogo de objetos de *NOTARÍAS*, se relaciona como entidad responsable a la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, no obstante a partir de la vigencia 2015 (tal como se observa en la Circular 06 de 2015), el custodio de dicho objeto es la UAECD a través de IDECA. Adicionalmente, presenta inconsistencias en el tipo de datos de los campos *Núm notaria* y *Cargo de Notario*, ya que en el catálogo de objetos aparece cadena de caracteres y en la base de datos esta como enteros.

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Magistrado</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Gestión Catastral</small>	<h2 style="margin: 0;">INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</h2>
--	---

**Hallazgo:**

(AC) Se observó inconsistencia en la generación de la base de datos geográfica de *NOTARÍAS* frente a su correspondiente catálogo de objetos, situación evidenciada en el archivo Notaria.gdb los atributos "Núm notaria" y "Cargo de Notario" que registran tipo de dato "cadena de caracteres" en el catálogo y en la base de datos se registran como entero, situación que incumple lo dispuesto en la Resolución 002 de 2011, artículo 3 Anexo 1 Política de Producción de Información Geográfica, *Instructivo para la catalogación de objetos geográficos*, así como lo dispuesto en MECI:2014 numeral 1.2.5 Políticas de Operación.

**6.2.3. Catálogo de representación de los datos:**

**Situaciones evidenciadas:**

- a) Se observó que la simbología encontrada en el portal de mapas de Bogotá <http://mapas.bogota.gov.co/portalmapas/> consultada el 20 de diciembre de 2016, no corresponde con la descrita en el catálogo de representación suministrado por la Gerencia de IDECA mediante archivo ¿?, para los siguientes objetos:

**Tabla 9. Relación de objetos geográficos y su representación.**

OBJETOS GEOGRÁFICOS	CATÁLOGO DE OBJETOS	PORTAL DE MAPAS	OBSERVACIÓN OCI																					
Los símbolos de Infraestructura de seguridad: Casa de Justicia y Centro de Convivencia		Infraestructura Seguridad Casa de Justicia  Centro de Convivencia 	La simbología del catálogo es diferente a la encontrada en el mapa del portal de mapas																					
Alojamientos	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: small;"> <thead> <tr> <th>Título</th> <th>Geometría</th> <th>Simbología Gráfica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Establecimiento de Alojamiento Turístico (ETA)</td> <td>Punto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Hotel</td> <td>Punto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Apartmental</td> <td>Punto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Residencia</td> <td>Punto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Residencia Turística</td> <td>Punto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Quinta</td> <td>Punto</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Título	Geometría	Simbología Gráfica	Establecimiento de Alojamiento Turístico (ETA)	Punto		Hotel	Punto		Apartmental	Punto		Residencia	Punto		Residencia Turística	Punto		Quinta	Punto		Turismo Alojamiento y hospedaje 	El catálogo presenta 6 iconos y el portal de mapas solo un icono para toda la clasificación de alojamientos y hoteles.
Título	Geometría	Simbología Gráfica																						
Establecimiento de Alojamiento Turístico (ETA)	Punto																							
Hotel	Punto																							
Apartmental	Punto																							
Residencia	Punto																							
Residencia Turística	Punto																							
Quinta	Punto																							



**INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO**

OBJETOS GEOGRÁFICOS	CATÁLOGO DE OBJETOS	PORTAL DE MAPAS	OBSERVACIÓN OCI
<p>Consultorios</p>	<p>Cirugía </p> <p>Estética </p> <p>Laboratorio </p> <p>Medicina Alternativa </p> <p>Medicina Especializada </p> <p>Odontología Especializada </p> <p>Odontología General </p> <p>Salud Ocupacional </p>	<p>Salud</p> <p>Consultorio</p>	<p>El catálogo presenta varios iconos y el portal de mapas solo un icono para toda la clasificación de consultorios</p>
<p>Símbolos de Comunitario C.D.C. y Jardín Infantil C.V.</p>	  	<p>Integración Social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Sede Administrativa</li> <li>● Emergencia Social y Nekral</li> <li>● Centro Protección Integrada</li> <li>● Atención Integral Extensiva</li> <li>● Subdirección Local para la Integración Social</li> <li>● Comisaría de Familia</li> <li>● Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar</li> <li>● Atención Víctimas Violencia Sexual</li> <li>● PAS (Puntos de Atención Social)</li> <li>● Casa de Pensamiento Intercultural</li> <li>● Centro Desarrollo Integral Familiar Rural</li> <li>★ Jardín Infantil SOIS</li> <li>★ Jardín Infantil Social</li> <li>● Jardín Infantil Amanar</li> <li>★ Jardín Infantil Con Amor</li> <li>● Jardín Infantil Nocturno</li> <li>● Centros Fostar</li> <li>● Casa de Integración Fostar</li> <li>● Centros Proteqer</li> <li>● Centro de Protección Social</li> <li>● Centro Osa</li> <li>● Centro Hoche</li> <li>● Atención Integral a Personas Hábitas de calle</li> <li>● Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual</li> <li>● Comedor Comunitario</li> <li>● Centro Amar de Integración</li> <li>● Centro Crescer</li> <li>● Casa de Juventud</li> </ul>	<p>En el portal de mapas no se encuentran los iconos de representación de los Símbolos de Comunitario C.D.C. y Jardín Infantil C.V.</p>

Fuente: Construcción de la OCI

b) No se evidenció el catálogo de representación de la temática de **EDUCACIÓN**, cuyos objetos geográficos temáticos se evidenció que se encuentran publicados desde la vigencia 2014 – circular 03.

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
 Torre A Pisos 11 y 12  
 Torre B Piso 2  
 Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
 www.catastrobogota.gov.co

**ENTIDAD**  
 ISO 9001:2008  
 NTC GP 1000:2009  
**CERTIFICADA**

Nº SG-2612005910 A Nº SG-2613005910 H

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
 PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MAYORÍA  
Luzmila Arango de la Cruz  
Concejal de Planeación

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- c) El Objeto geográfico *DROGUERÍAS* no se encontró publicado en el portal de mapas a pesar de estar publicado desde la vigencia 2014 según lo indicado en la circular 3 del 2014.
- d) El objeto geográfico *BUSES URBANOS* que se encuentra publicado a partir de la vigencia 2015, de acuerdo con la circular 6 de 2015, no se encontró en el catálogo de representación del sistema de movilidad.

Se recomienda que de acuerdo con el *Procedimiento para la verificación de requerimientos técnicos de la información o publicar en el distrito capital*, que está publicado como parte del marco de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA, cuyo objeto es “fortalecer cada una de las temáticas que integran esta iniciativa, el cual comprende una serie de actividades que permitirán, a la UAECD como ente coordinador de IDECA, realizar la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos en las política de producción y disposición, acceso y uso a la información geográfica del Distrito Capital”, se implemente la simbología descrita en el catálogo de representación de cada objeto geográfico temático, en las publicaciones que por cualquier medio genere la UAECD.

### 6.2.4. Metadatos:

#### Situaciones evidenciadas:

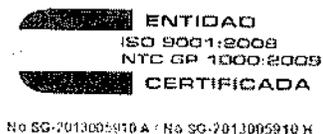
Los metadatos se verificaron en la página de IDECA en el link <http://metadatos.ideca.gov.co/geoportal/>. La aplicación dispuesta para su registro tiene los siguientes perfiles de usuario: de usuario registrado, editor, revisor y administrador, para lo cual IDECA cuenta con el documento Guía de usuario sistema de gestión de metadatos. Se observó que se cuenta con los siguientes perfiles de metadato: servicio, vector, raster, vector y raster y/o documento.

Se evidenció que todos los objetos geográficos temáticos cuentan con al menos un perfil de metadato, bien sea de servicio, vector y/o documento, no obstante, se observaron las siguientes inconsistencias en la información contenida en el sistema de información de metadatos:

- a) El objeto Alojamientos, de información vectorial dentro de la capa Sitios de Interés (*Nivel de Información Sitios de Interés. Bogotá D.C. Año 2012*), registra fecha de publicación de octubre de 2012 y posteriormente registra fecha de revisión septiembre de 2012.
- b) El objeto geográfico Entidades Distritales, registra como custodio de la información a la Secretaria General, no obstante a partir de su publicación mediante la circular 06 del 2015 se indica que su custodio es la UAECD.

Se recomienda que se fortalezca la verificación de los metadatos de los objetos geográficos temáticos en desarrollo de la función de asesoría y acompañamiento que le compete a la UAECD como coordinador de IDECA.

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
BOGOTÁ  
CALLE 26 No. 15-100 - Tel: 234 7600 - Fax: 234 7601

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

### 6.3. Verificación de la gestión de riesgos asociados:

Se observó que para la gestión de los objetos geográficos temáticos y en general para el Subproceso de Operaciones de IDECA, no se tienen identificados ni valorados riesgos que impacten el cumplimiento del objetivo del subproceso.

No obstante, de acuerdo con lo establecido mediante Resolución 002 de 2011, artículo 3, *“Las políticas específicas, el reglamento general, los reglamentos específicos y los instrumentos contenidos en la presente Resolución, aplican y son de obligatorio cumplimiento para todas las entidades y organismos del Distrito Capital ... y para la totalidad de la información geográfica análoga y digital producida y/o custodiada por esta”*, esta Oficina realizó la verificación de los controles establecidos para el subproceso de Formulación y mantenimiento de Políticas y estándares.

Al respecto, se observó que se identificó el riesgo *“No oportunidad en la formulación e implementación de los estándares de IDE Bogotá”*, y se definió como uno de los controles el *“Seguimiento a entidades Distritales para la implementación de los estándares”*. Como registro de la aplicación del control, de acuerdo con la matriz de riesgos del proceso, se suscriben *actas de acuerdo técnico*, sin embargo se observó por parte de esta Oficina que para el caso de los Objetos Geográficos Temáticos no se cuenta con este registro de acta en todos los casos, tal como se expuso en el numeral 6.1 de este informe, dejando en algunos casos el contacto telefónico o personal, sin que se pueda evidenciar lo acordado con la entidad que se acompaña.

Al respecto, se recomienda aplicar el control establecido para el acompañamiento realizado por la Gerencia de IDECA a las entidades, respecto a los Objetos Geográficos Temáticos.

### 7. CONCLUSIONES

De acuerdo con el resultado de la evaluación, se observó que el sistema de control interno aplicado en las actividades realizadas para identificar, proveer y/o mantener los objetos geográficos temáticos, en cuanto a la entrega, distribución, actualización y aplicación de políticas y estándares, es susceptible de mejora, a partir de la implementación de las acciones derivadas de los hallazgos y recomendaciones descritos en el presente informe.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren a los documentos aportados y verificados, no se hacen extensibles a otros soportes.

### 8. RECOMENDACIONES

Implementar las acciones de mejora derivadas de los relacionados en el presente informe, realizando el análisis de causa raíz y la definición del plan de acción en cumplimiento de la normatividad y los procedimientos vigentes:

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

ENTIDAD  
ISO 9001:2008  
NTC GP 1000:2009  
CERTIFICADA

Ho SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Procedimiento de Control Interno  
Código: 14-142-FR-1

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

mejora en el aplicativo ISODOC, para que el responsable del proceso realice el análisis de causas raíz, defina e implemente el plan de acción que elimine la causa raíz del problema.

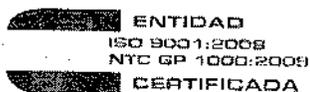
**ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ**  
Jefe Oficina de Control Interno  
Coordinador Programa Anual de Auditorías

ELABORÓ Y VERIFICÓ

**MARITZA DEL PILAR SÁNCHEZ R.**  
Contratista OCl

Revisó: Alexandra Yomayuzo C.

Av. Cra 30 No. 25 - 90  
Torre A Pisos 11 y 12  
Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)



No SG-2013005910 A / No SG-2013005910 H

14-142-FR-1  
V1

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS